



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por SOL MARIA DE LA HOZ ALVAREZ contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP, radicado único No 08001-31-05-010-2019-00011-01 y RADICADO INTERNO 67.960. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022)...”

RESUELVE

Primero: MODIFICAR el numeral primero de la sentencia proferida el 31 de enero de 2020, por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla, en el sentido de DECLARAR de oficio probada la excepción de COSA JUZGADA respecto de las pretensiones de intereses de mora del art. 141 de la ley 100 de 1993, la indexación del retroactivo pensional ordenado en las sentencias de instancias y la indexación de la primera mesada pensional, y la de FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR propuesta por la UGPP frente al pago de las costas judiciales impuestas en proceso anterior.

Segundo: CONFIRMAR la sentencia en lo demás.

Tercero. Costas en esta instancia a cargo de la parte vencida. A título de agencias en derecho se señala la suma equivalente a 1 smmlv.

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy trece (13) de julio del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy quince (15) de julio del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4